



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039420/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina del Lic. Martín Federico BUSTOS MENA, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía del Esp. Julián NONINO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Lic. Martín Federico BUSTOS MENA;

La notificación del postulante;

El Curriculum Vitae del Lic. Martín Federico BUSTOS MENA;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Lic. Martín Federico BUSTOS MENA (Leg. 41160) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE, del Departamento COMPUTACIÓN desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Esp. Julián NONINO o hasta el 31 de Marzo de 2020.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Martín Federico BUSTOS MENA (Leg. 41160), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE, del Departamento COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en dicho cargo, o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039420/2019

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Lic. Martín Federico BUSTOS MENA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. ING. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 947 - H.C.D. - 2019

Mbl/

REVISADO


AREA OPERATIVA

J.H.C. - C.A. - D. - E. - F. - G. - H. - I. - J. - K. - L. - M. - N. - O. - P. - Q. - R. - S. - T. - U. - V. - W. - X. - Y. - Z.